



COMUNICADO

El Colegio Militar Elías Aguirre, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE"; Y Directiva 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento". Cumple en señalar que, conforme a la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000201-2025-GR.LAMB/CMEA-D [516051771-8].



Que aprueba la baja definitiva de bienes muebles patrimoniales del Colegio Militar Elías Aguirre en el cual se informa sobre los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos - RAEE, presentado por la Sección de Patrimonio, así también se recomienda que dichos bienes sean donados a un Sistema de Manejo RAEE.

La presente comunicación está dirigida a los Sistemas de Manejo RAEE conforme a la relación publicada en la sede digital del MINAM y Operadores de Residuos Sólidos, que deseen ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles según relación adjunta en la presente publicación, los mismos que deberán remitir su documentación a través la mesa de partes virtual, https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/mpartes_virtual/index.php?pass=MTMwOQ== , o de manera física en Km 10 Carretera Pimentel, adjuntando la documentación según los requisitos determinados en la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE".



Cabe señalar que una vez presentada y evaluada la documentación y de acuerdo con los numerales estipulados en la Directiva 0008-2025, antes mencionada:

11.1 Los Sistemas de Manejo de RAEE, presentan su solicitud de donación a la Entidad del Sector Público del bien mueble calificado como RAEE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados desde la publicación de la invitación. (...)

11.3 La OCP califica las solicitudes de donación recibidas en el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el vencimiento del plazo señalado para la presentación de

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
COLEGIO MILITAR ELÍAS AGUIRRE

solicitudes. La solicitud de donación que no cumpla con los requisitos exigidos es desestimada por la Entidad del Sector Público, teniéndose por no presentada.

Se indica que el sorteo (para el caso de sistemas de manejo RAEE) se llevará a cabo en modalidad presencial en las instalaciones del Colegio Militar Elías Aguirre - Pimentel; asimismo para cualquier información adicional comunicarse con la coordinadora Guadalupe Córdova Bonilla a través del correo electrónico guadalupejacqueline@outlook.com.

Chiclayo, 08 de enero del 2026



GUADALUPE CORDOVA BONILLA
SECCIÓN DE PATRIMONIO
COLEGIO MILITAR ELÍAS AGUIRRE



ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
COLEGIO MILITAR ELÍAS AGUIRRE